



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

24071 LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 12 de agosto de 2003 Núm. 184	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Precio (€)</td> <td>IVA (€)</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	10
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	15
Administración General del Estado	9	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	9	Anuncios Urgentes	—

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE FOLGOSO DE LA RIBERA AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A BOEZA"

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2002, aprobó el proyecto denominado MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A BOEZA. La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 67/2003, de 22 de mayo (B.O.C. y L. n.º 100, de fecha 28 de mayo de 2003), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En consecuencia, esta Diputación Provincial de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Folgoso de la Ribera afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el *Diario de León*, en el diario *El Mundo-La Crónica de León*, y mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, sito en la plaza de San Marcelo, n.º 6 (24071 LEÓN), a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Folgoso de la Ribera	26-08-2003	De 16:00 a 18:30

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberán asistir un representante y un perito de la Excma. Diputación Provincial de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Folgoso de la Ribera y que se hayan podido omitir en la relación del edicto expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en la dependencias de la Excma. Diputación

Provincial de León, y publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, podrán formular por escrito ante la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 30 de julio de 2003.—EL PRESIDENTE, FCO. JAVIER GARCÍA-PIRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE FOLGOSO DE LA RIBERA, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A BOEZA"

TÉRMINO MUNICIPAL: FOLGOSO DE LA RIBERA

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
5	18	19-A	37	DIONISIO	GARCÍA OTERO	CASTAÑAR
7	17-18	VARIAS	766	MONTAÑA	DE LEÓN S.L.U.	CASTAÑAR
25	63	90	561	ROQUE	RED ALONSO	CASTAÑAR
27	63	18-A	267	HDROS. DE FRANCISCO	TORRE BLANCO	PASTOS
27-B	63	10019	24	IGNACIA	ALONSO JÁÑEZ	PASTOS
33	64	267	78	HDROS. DE RAQUEL	GARCÍA GARCÍA	PASTOS
34	57	149-A	16	YOLANDA	VEGA FERRERO	FRUTALES REGADÍO
35	57	149	7	YOLANDA	VEGA FERRERO	FRUTALES REGADÍO
36	57	149-B	35	YOLANDA	VEGA FERRERO	IMPRODUCTIVO
37	57	45	29	FÉLIX	PUENTE TORRE	PASTOS
42	57	527	126	JOSEFINA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CASTAÑAR
43	57	528	181	HDROS. DE JOSÉ ANSELMO	DE LA MATA ESCUDERO	CASTAÑAR
45	57	530-A	102	IRMA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PASTOS

León, 30 de julio de 2003.—EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PIRIETO GÓMEZ.

6260

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE BEMBIBRE AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A NOCEDA DEL BIERZO"

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2002, aprobó el proyecto denominado MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A NOCEDA DEL BIERZO. La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 68/2003, de 22 de mayo (B.O.C. y L. nº 100, de fecha 28 de mayo de 2003), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En consecuencia, esta Diputación Provincial de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Bembibre afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el *Diario de León*, en el diario *El Mundo-La Crónica de León*, y mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bembibre donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León, sito en la plaza de San Marcelo, nº 6 (24071 LEÓN), a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Bembibre	26-08-2003	De 10:00 a 14:00

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberán asistir un representante y un perito de la Excm. Diputación Provincial de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Bembibre y que se hayan podido omitir en la relación del edicto expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en la dependencias de la Excm. Diputación Provincial de León, y publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, podrán formular por escrito ante la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 30 de julio de 2003.—EL PRESIDENTE, FCO. JAVIER GARCÍA-PIRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE BEMBIBRE, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BEMBIBRE A NOCEDA"

TÉRMINO MUNICIPAL: BEMBIBRE

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
1	36	171	37	LEOPOLDO	ÁLVAREZ FRADES	ERIAL
2	36	172	12	DESCONOCIDO		ERIAL
3	36	173	62	ANTONIO	ALONSO GARCÍA	VIÑA SECANO
5	36	186	40	FRANCISCO	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	ERIAL
8	36	189	20	ALFREDO DEL	BLANCO ÁLVAREZ	ERIAL
9	36	190	114	DESCONOCIDO		ERIAL
10	22	290	24	MANUEL	GÓMEZ VEGA	ERIAL
11	22	291	62	MANUEL	GÓMEZ VEGA	ERIAL
12	22	293	8	MANUEL	GÓMEZ VEGA	ERIAL
13	22	2	33	MANUEL	GÓMEZ VEGA	ERIAL
14	22	4	31	JOSÉ	ÁLVAREZ DÍAZ	MONTE BAJO
15	22	5	13	DESCONOCIDO		ERIAL
16	22	6	12	FRANCISCO	ÁLVAREZ ORTIZ	ERIAL
17	36	163	22	FRANCISCO	RAMOS TORIBIO	ERIAL
19	36	161	261	ANTONIO	BLANCO MERAYO Y 2 MÁS	ERIAL
22	36	127	40	HÉCTOR	BLANCO TERAN Y 5 MÁS	ERIAL
23	36	128	79	CARMEN	CONESA RAMOS	ERIAL
24	36	129	262	JOSÉ	FELIZ MARQUÉS Y 7 MÁS	VIÑA SECANO
25	36	130c	40	MANUEL	RAMA RIVAS (HDROS.)	VIÑA SECANO
26	36	130b	56	MANUEL	RAMA RIVAS	ERIAL
27	36	131	116	ELVIRA	BLANCO RIEGO	MONTE BAJO
29	36	151	294	MARÍA CARMEN	ÁLVAREZ GARCÍA	CASTAÑAR
30-A	36	143	17	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
31	22	292	313	MARÍA CARMEN	ÁLVAREZ GARCÍA	ERIAL
32	53	372	171	MANUEL	GÓMEZ VEGA	ERIAL
34	53	374	229	DESCONOCIDO		ERIAL
35	53	375	150	FRANCISCO	ALBARES ORTIZ	ERIAL
36	53	376	211	CARMEN	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	ERIAL
40	53	365	455	FRANCISCO	GONZÁLEZ MIÑAMBRES	ERIAL
41	53	367	168	CONCEPCIÓN	GARCÍA HERRERO	ERIAL
42	53	361	37	DESCONOCIDO		ERIAL
42-A	53	360	7	DESCONOCIDO		ERIAL
43	53	364	239	OLVIDO DEL	RÍO GURDIEL	ERIAL
47	53	357	752	DESCONOCIDO		ERIAL
49	53	356	95	FRANCISCA	FERNÁNDEZ CARRERA	ERIAL
50	53	354	215	DESCONOCIDO		ERIAL
51	53	353	541	LAURA	MARTÍNEZ RAMÓN	ERIAL
57	5	216	1177	MARÍA TERESA	ARIAS CUBERO Y OTRO	ÁRB. DE RIBERA
59	5	214	78	MANUEL	GARCÍA GARCÍA	ÁRB. DE RIBERA
60	5	213	571	JUAN	RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y 3 MÁS	ÁRB. DE RIBERA
65	5	205	86	EMILIO	CUBERO DIEZ	LABOR SECANO
66	5	206	96	EVA	DÍEZ PÉREZ	LABOR SECANO
69	58	598	544	RICARDO	ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y 2 MÁS	MONTE BAJO
71	68	1	323	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
73	68	232	163	LICINIO Y ALDELINO	CUBERO ÁLVAREZ	PRADO SECANO
74	68	231	280	MANUEL	ARIAS MAYO	PRADO SECANO
75	68	230-A	322	LICINIO Y ALDELINO	CUBERO ÁLVAREZ	PRADO SECANO
76	68	230-B	267	LICINIO Y ALDELINO	CUBERO ÁLVAREZ	ROBLEDAL
83	72	162	293	MONTES DE LIBRE	DISPOSICIÓN	ERIAL
83-A	-	-	0	ANTRACITAS	DE ARLANZA, S.L.	NAVE

León, 30 de julio de 2003.-EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ.

6258

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TORENO, NOCEDA DEL BIERZO, FOLGOSO DE LA RIBERA E IGÜEÑA AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS"

El Pleno Corporativo de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2002, aprobó el proyecto denominado MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS. La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 70/2003, de 22 de mayo ((B.O.C. y L. n.º 100, de fecha 28 de mayo de 2003), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En consecuencia, esta Diputación Provincial de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto

convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Toreno, Noceda del Bierzo, Folgoso de la Ribera e Igüeña afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el *Diario de León*, en el diario *El Mundo-La Crónica de León*, y mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Toreno, Noceda del Bierzo, Folgoso de la Ribera e Igüeña donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León, sito en la plaza de San Marcelo, nº 6 (24071 LEÓN), a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Folgoso de la Ribera	26-08-2003	De 16:00 a 18:30.
Ayto. de Noceda del Bierzo	27-08-2003	De 10:00 a 14:00.
Ayto. de Toreno	27-08-2003	De 16:00 a 18:30.
Ayto. de Igüeña	28-08-2003	De 10:00 a 14:00.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberán asistir un representante y un perito de la Excm. Diputación Provincial de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Toreno, Noceda del Bierzo, Folgoso de la Ribera e Igüeña y que se hayan podido omitir en la relación del edicto expuesto en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en la dependencias de la Excm. Diputación Provincial de León, y publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, podrán formular por escrito ante la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 30 de julio de 2003.—EL PRESIDENTE, FCO. JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE FOLGOSO DE LA RIBERA, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS"

TÉRMINO MUNICIPAL: FOLGOSO DE LA RIBERA

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
530	3	431	13	ANDRÉS	ÁLVAREZ	MONTE BAJO
532	3	433	271	ANDRÉS	GONZÁLEZ MAYO	MONTE BAJO
533	2	10081	35	MINAS	CIRSA	PASTOS
535	1	601c	45	DESCONOCIDO		PASTOS
539	3	435	99	BALBINO	MAYO ÁLVAREZ	MONTE BAJO
545	1	84	20	SIMEÓN	RAMOS ÁLVAREZ	PASTOS
547	1	81	7	DESCONOCIDO		PASTOS
566	1	521	10	CESÁREA	ÁLVAREZ MAYO	ROBLEDAL
571	8	394	29	SAMUEL	MAYO GONZÁLEZ	ÁRBOLES DE RIBERA
581	8	461ª	12	EVO	GARCÍA ÁLVAREZ	MONTE BAJO

León, 30 de julio de 2003.—EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE NOCEDA DEL BIERZO, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS"

TÉRMINO MUNICIPAL: NOCEDA DEL BIERZO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
120	42	90571B	120	MIGUEL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y OTROS	CASTAÑAR
121	1	5061	483	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
122	1	506	97	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
123	1	349	218	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
124	42	90571A	9	MIGUEL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y OTROS	CASTAÑAR
125	42	90374	51	DOMITILA	RODRÍGUEZ ARIAS Y OTROS	CASTAÑAR
134	42	90526	932	DESCONOCIDOS		CASTAÑAR
137-B	1	5012-2	15	DELFINA	ÁLVAREZ TRAVIESO	CASTAÑAR
139	1	332	37	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
140	1	331	26	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
141	1	309	13	DESCONOCIDO		CASTAÑAR

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
144	1	174	114	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
146	1	137	51	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
149	1	136	110	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
151	1	203	86	AVELINO	DE PAZ ÁLVAREZ	CASTAÑAR
154	1	269	7	VICENTE	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CASTAÑAR
155	1	267	5	DOMITILA	RODRÍGUEZ ARIAS	CASTAÑAR
160	101	5583	31	MIGUEL ÁNGEL	GARCÍA RODRÍGUEZ	PRADO SECANO
161	101	5581	84	JOSÉ	PAJA GARCÍA	PRADO SECANO
164	1	432	334	Mª DOLORES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRADO SECANO
165	1	433	145	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
177	2	918	94	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
178	2	921	34	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
181	2	932	177	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
188	2	947	49	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
189	2	948	37	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
193	102	5356	3	FRANCISCO	RODRÍGUEZ NOGALEDO	PRADO SECANO
204	20	187-1	182	ELENA	CALVO	MONTE BAJO
206	102	5010	26	MANUEL	GONZÁLEZ COBAS	CASTAÑAR
209	20	362-1	155	VISITACIÓN	FERNÁNDEZ DÍEZ	CASTAÑAR
210	20	361-2	10	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
212	20	360	3	ENCARNACIÓN	DE PAZ ARIAS	LABOR SECANO
219	20	188-3	4	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
221	20	364-2	89	MARIANO	RODRÍGUEZ RUBIAL	CASTAÑAR
222	20	364-1	18	ANTONINA	GARCÍA GONZÁLEZ	CASTAÑAR
223	20	363	90	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
224	27	90092	1439	PEDRO	VEGA VEGA Y OTROS	CASTAÑAR
226	20	347-5	151	VICTORINA	CALVO LÓPEZ	CASTAÑAR
228	20	297	25	DIONISIO	VEGA TRAVIESO	CASTAÑAR
243	19	607	165	Mª JOSEFA	BUENDÍA LÁZARO	PRADO REGADÍO
244	19	608	47	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
246	19	915-4	31	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
248	19	964-2	79	LORENZO	NOGALEDO NOGALEDO	PRADO REGADÍO
249	19	968-2	43	FELICIANO	ARIAS ÁLVAREZ	PRADO REGADÍO
251	19	969	18	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
256	19	977	1192	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
259	19	978-2	595	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
260	19	978-1	272	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
263	19	988-2	63	AVELINO	MARQUÉS GONZÁLEZ	PRADO REGADÍO
279	19	1218	96	ANTONIO	ARIAS BARREDO Y OTROS	PRADO REGADÍO
281	19	1200	2	EMILIO	DÍAZ ARIAS	PRADO REGADÍO
282	19	1199-1	13	VÍCTOR	MARQUÉS ARIAS	PRADO REGADÍO
283	19	1199-2	7	LAUDELINA	GARCÍA COBOS	PRADO REGADÍO
288	19	1052	1	Mª ROSARIO	GONZÁLEZ REY	PRADO REGADÍO
289	19	1053	20	ANTONIO	MARQUÉS GONZÁLEZ	PRADO REGADÍO
291	19	1055	27	GLORIA	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
292	19	1056	46	DIONISIO	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
294	19	1058	13	DIONISIO	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
295	19	1060-1	23	MIGUEL	BARREDA GONZÁLEZ Y OTROS	PRADO REGADÍO
296	19	1060-2	13	Mª JOSEFA	BUENDIA LÁZARO	PRADO REGADÍO
299	19	1158	11	MIGUEL	BARREDA GONZÁLEZ Y OTROS	PRADO REGADÍO
301	19	845	23	DESCONOCIDO		PASTOS
302	117	5666	3	ÁLVARO	GARCÍA RODRÍGUEZ	PRADO REGADÍO
289	19	1053	20	ANTONIO	MARQUÉS GONZÁLEZ	PRADO REGADÍO
291	19	1055	27	GLORIA	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
292	19	1056	46	DIONISIO	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
294	19	1058	13	DIONISIO	VEGA TRAVIESO	PRADO REGADÍO
295	19	1060-1	23	MIGUEL	BARREDA GONZÁLEZ Y OTROS	PRADO REGADÍO
296	19	1060-2	13	Mª JOSEFA	BUENDÍA LÁZARO	PRADO REGADÍO
299	19	1158	11	MIGUEL	BARREDA GONZÁLEZ Y OTROS	PRADO REGADÍO
301	19	845	23	DESCONOCIDO		PASTOS
302	117	5666	3	ÁLVARO	GARCÍA RODRÍGUEZ	PRADO REGADÍO
303	4	1220	26	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
312	16	300	94	ÁNGEL	LÓPEZ TRAVIESO	PRADO REGADÍO
314	16	298	6	Mª JOSEFA	BUENDIA LÁZARO	PRADO REGADÍO
315	16	297	56	EMILIO	GARCÍA BUENDÍA	LABOR SECANO
317	16	482-1	77	AVELINO	GARCÍA SAEZ	PRADO SECANO
318	16	482-2	12	JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ VEGA	PRADO SECANO
319	16	483-1	5	MILAGROS	PÉREZ RODRÍGUEZ	LABOR SECANO
320	16	483-2	7	JOSÉ	PÉREZ RODRÍGUEZ	LABOR SECANO
323	16	492-1	16	VALENTINA	TRAVIESO GONZÁLEZ	LABOR SECANO
324	16	492-2	17	ANTOLINA	GONZÁLEZ GARCÍA	LABOR SECANO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
325	16	493	86	MANUEL	ARIAS	PRADO REGADÍO
327	16	511	654	TOMÁS	GONZÁLEZ ARIAS	PRADO REGADÍO
328	16	518	36	ALBERTO	PÉREZ GARCÍA	PRADO REGADÍO
330	16	587	5	VALENTINA	TRAVIESO GONZÁLEZ	LABOR SECANO
335	16	788	244	JOSÉ	RODRÍGUEZ ARIAS	PRADO REGADÍO
337	16	848	47	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
338	16	847	122	Mª ÁNGELES	RODRÍGUEZ TRAVIESO	PRADO REGADÍO
340	16	842	91	LUZDIVINA	GARCÍA GONZÁLEZ	PRADO REGADÍO
341	16	843	199	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
343	16	1094	18	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
344	16	1096	443	ÁNGELES		PRADO REGADÍO
353	16	1634	4	ANTONIO	GARCÍA MOLINETE	PRADO REGADÍO
355	16	1681	120	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
360	16	1676	4	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
363	16	52	72	ANTONIO	MARQUÉS GONZÁLEZ	LABOR SECANO
366	15	1066-2	26	PEDRO	GARCÍA FERNÁNDEZ Y OTROS	LABOR SECANO
371	15	1054-1	9	ÁNGEL	LOSADA ÁLVAREZ	LABOR SECANO
373	15	1053-1	6	BEATRIZ	GARCÍA FERNÁNDEZ	LABOR SECANO
374	15	1052	10	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
375	15	1050-1	12	ANTONINA	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	LABOR SECANO
376	15	1044-1	13	GUMERSINDA	FERNÁNDEZ GARCÍA	LABOR SECANO
381	15	1035	11	VIDALINA	ÁLVAREZ TRAVIESO	LABOR SECANO
393	15	960	12	TERESA	ÁLVAREZ RABANAL	LABOR SECANO
394	15	957	43	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
395	15	956-1	43	ANSELMA	GARCÍA VEGA	LABOR SECANO
397	15	942	16	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
408	115	5037	77	DOMINGO	TRAVIESO ÁLVAREZ	PRADO SECANO
409	115	5036	28	DAVID	TRAVIESO ÁLVAREZ	PRADO SECANO
414	61	64	40	DESCONOCIDO		PASTOS
417	61	47-2	11	DESCONOCIDO		PASTOS
418	61	46	10	DESCONOCIDO		PASTOS
419	61	45	9	DESCONOCIDO		PASTOS
420	61	44	17	DESCONOCIDO		PASTOS
421	61	43	34	PEDRO	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	PASTOS
422	61	42	73	DESCONOCIDO		PASTOS
425	7	63	35	JOAQUÍN	PACHECO COSTA	PASTOS
426	7	64	13	AMADOR	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	PASTOS
428	7	66	17	AMADOR	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	PASTOS
431	7	69	26	LUZDIVINA	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	PASTOS
432	7	70-1	8	MERIDA	BLANCO ÁLVAREZ	PASTOS
434	108	6460	8	JESUSA	ÁLVAREZ TORRE	PASTOS
435	108	6459	21	DESCONOCIDO		PASTOS
439	108	5741	14	NATALIA	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CASTAÑAR
440	108	5746	19	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
441	108	5747	17	LUZDIVINA	URÍA LÓPEZ	CASTAÑAR
442	108	5748	17	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
444	108	6047	18	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
445	108	6048	12	Mª TERESA	SEGURA ÁLVAREZ Y OTROS	CASTAÑAR
446	108	6049	9	DESCONOCIDO		CASTAÑAR
452	7	2012-1	17	URFELINA	RIEGO GARCÍA	CASTAÑAR
463	7	2033	180	LORENZO	ÁLVAREZ	LABOR SECANO
464	7	2029	198	DESCONOCIDO		LABOR SECANO

León, 30 de julio de 2003.-EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORENO, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS"

TÉRMINO MUNICIPAL: TORENO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
7	16	733	59	ANTONINA	RODRÍGUEZ TRAVIESO	MONTE BAJO
9	16	619	232	MANUEL	VEGA ÁLVAREZ	PASTOS
18	16	781	397	JOSÉ	GARCÍA DEL PUERTO	MONTE BAJO
20	16	789	33	DOLORES	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	MONTE BAJO
28	49	327	42	Mª ÁNGELES	OTERO GONZÁLEZ	CASTAÑAR
31	49	323	10	ANA ISABEL	ARIAS GONZÁLEZ	CASTAÑAR
32	49	294	306	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
34	49	263	545	MARCELINO	ARIAS DÍEZ	MONTE BAJO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
35	49	258	927	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
41	49	242	122	ANTONIA	DÍEZ OTERO	PASTOS
45	49	164	183	ANTOLÍN	ARIAS OTERO	PASTOS
49	49	157	52	AURELIA	PALACIOS DIEZ	PASTOS
61	48	356	24	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
63	48	360	127	TOMÁS	CUBERO ARIAS	PASTOS
65	48	270	24	PIEDAD	RUBIAL DÍEZ	PASTOS
66	48	269	84	JULIÁN	ARIAS ÁLVAREZ	PASTOS
68	49	139	28	DESCONOCIDO		PASTOS
75	49	9010	16	DESCONOCIDO		PRADO SECANO
77	48	182	3	ANTONIO	VELASCO GARCÍA	MONTE BAJO
78	48	184	11	JOSÉ	ARIAS GONZÁLEZ	MONTE BAJO
80	48	187	6	BAUTISTA	ARIAS RODRÍGUEZ	MONTE BAJO
83	49	82	785	FELIPE	RODRÍGUEZ RUBIAL	PRADO SECANO
84	49	80	333	RAMÓN	DÍEZ ARIAS	PASTOS
91	49	12	78	TOMÁS	GONZÁLEZ ARIAS Y OTROS	MONTE BAJO
92	49	11	91	VENANCIO	ARIAS ARIAS	MONTE BAJO
97	49	5	99	OTILIA	CANO ÁLVAREZ	MONTE BAJO
110	50	4	65	DESCONOCIDO		PRADO REGADÍO
118	47	91058	944	DESCONOCIDO		MONTE BAJO

León, 30 de julio de 2003.-EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PIRIETO GÓMEZ.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE IGÜEÑA, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE TORENO A POBLADURA DE LAS REGUERAS"

TÉRMINO MUNICIPAL: IGÜEÑA

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
466	13	370-2	176	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
468	13	368	116	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
469	13	367-1	69	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
470	13	367-2	51	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
471	13	366-1	43	CONCEPCIÓN	FERNÁNDEZ FERRERO	LABOR SECANO
475	13	361	42	ANTONIO	RIEGO GARCÍA	LABOR SECANO
481	13	348	114	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
483	13	344	91	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
487	13	299	78	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
488	13	298	96	FELIPE	SEGURA ÁLVAREZ	LABOR SECANO
492	13	294	29	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
494	13	584	11	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
497	13	587	212	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
501	13	263	4	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
503	13	202	20	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
504	13	169-1	27	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
505	13	169-2	17	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
508	9	1767	22	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
509	11	144-2	10	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
510	11	186	5	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
512	11	185	20	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
514	11	324	15	ARAMINDA	BARREDO ÁLVAREZ	LABOR SECANO
515	11	325-1	14	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
516	11	325-2	6	PRIMITIVO	GARCÍA ÁLVAREZ	LABOR SECANO
518	11	220	46	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
523	11	440	43	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
524	11	447	73	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
525	11	448	71	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
527	11	451	16	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
582	3	947	82	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
583	3	946	21	Mª ISABEL	GARCÍA VEGA Y HNA.	MONTE BAJO
587	3	943	74	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
589	3	918	43	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
590	3	809	176	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	PASTOS
591	3	788	1872	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
593	2	86	304	ISABEL	GARCÍA CARBAJO Y HNO.	PRADO SECANO
594	2	85	216	ISABEL	GARCÍA CARBAJO Y HNO.	PRADO SECANO
596-A	2	82	8	Mª ÁNGELA	GARCÍA ÁLVAREZ	PRADO SECANO
597	3	686	121	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
598	3	685	49	ERUNDINA	RAMOS TORIBIO	MONTE BAJO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
600	3	683	43	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
601	3	682	40	Mª JESÚS	GARCÍA VEGA	MONTE BAJO
603	2	45	409	RAMONA	SUÁREZ RAMOS	PRADO SECANO
607	3	426	86	AGRIPINA	MARCOS RIESCO	MONTE BAJO
610	3	425	216	JOSÉ	GARCÍA RODRÍGUEZ	MONTE BAJO
616	3	401	397	Mª ISABEL	GARCÍA VEGA Y HNA.	MONTE BAJO
617	3	1	207	CRISTINA	PUENTE PUENTE	PASTOS
618	2	9	10	Mª ENCARNACIÓN	RAMOS FERNÁNDEZ	PRADO SECANO
619	2	7	26	ISAAC	VEGA BLANCO	PRADO SECANO
621	3	4a	406	FE	GARCÍA VEGA	PRADO SECANO
622	3	5	122	ALBERTO	CRESPO SUÁREZ	PRADO SECANO
623	3	6	68	ADELINO	CRESPO GARCÍA	PRADO SECANO
624	3	7	86	FE	GARCÍA VEGA	PRADO SECANO
624A	3	8	73	CRISTINA	PUENTE RIESCO	PRADO SECANO
625	3	9	97	RUBÉN	GARCÍA SUÁREZ	FRUTALES SECANO
626	3	10	66	Mª ISABEL	GARCÍA VEGA Y HNA.	PRADO SECANO
627	3	11	57	SOLÍS	SUÁREZ PESTAÑA	PRADO SECANO
628	3	12	71	ALSIRA	PUENTE PUENTE	PRADO SECANO
629	3	13	61	EMILIA	BLANCO PUENTE	PRADO SECANO
630	3	14	103	MARINA	GARCÍA SUÁREZ	PRADO SECANO
631	3	15	41	JOSÉ EFRÉN	GARCÍA GARCÍA	MONTE BAJO
632	3	16	65	HIGINIO	CRESPO BLANCO	MONTE BAJO
633	3	17	49	ELSO	GARCÍA CARBAJO	MONTE BAJO
634	3	18	124	ISABEL	GARCÍA CARBAJO	MONTE BAJO
635	3	19	401	JOSÉ EFRÉN	GARCÍA GARCÍA	MONTE BAJO
636	3	26	9	CÉSAR	GARCÍA MAYO	MONTE BAJO
637	2	1	224	GERARDO	GARCÍA MARCOS	ÁRBOLES DE RIBERA
638	2	351b	84	CESÁREO	GARCÍA MARCOS	ÁRBOLES DE RIBERA
639	2	351a	381	CESÁREO	GARCÍA MARCOS	PRADO SECANO
640	2	350	45	CONCEPCIÓN	BLANCO BLANCO	PRADO SECANO
641	1	3	391	FÉLIX	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PRADO SECANO
645	1	25	21	EMMA	GARCÍA GARCÍA	PRADO SECANO
650	1	33	27	JOSÉ LUIS	GARCÍA BLANCO	PRADO SECANO
651	1	35	30	JOSÉ LUIS	GARCÍA BLANCO	LABOR SECANO
653	1	39	19	JOSÉ ANTONIO	RAMOS FERNÁNDEZ	LABOR SECANO
654	1	40	24	ELOY	RAMOS FERNÁNDEZ	LABOR SECANO
655	1	41	21	EDUARDO	GARCÍA MAYO	LABOR SECANO
656	1	42	19	Mª JOSÉ	GARCÍA PUENTE	LABOR SECANO
657	1	43	17	PERPETUA	MARTÍNEZ GARCÍA	LABOR SECANO
658	1	44	19	DESCONOCIDO		LABOR SECANO
660	1	47	25	PRIMO	GARCÍA GARCÍA Y OTRO	LABOR SECANO
662	1	49	43	ELSO	GARCÍA CARBAJO Y HNA.	LABOR SECANO
663	1	50	50	ANA	BLANCO ÁLVAREZ	LABOR SECANO
666	1	120	9	PRIMO	GARCÍA GARCÍA	MONTE BAJO
671	1	117	511	DAVID	GARCÍA PUENTE Y OTRO	MONTE BAJO
674	1	111	44	CONCEPCIÓN	BLANCO BLANCO	PASTOS
675	1	15080	204	FÉLIX	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MONTE BAJO
681	1	276	83	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
683	1	15271	286	CONCEPCIÓN	BLANCO BLANCO	MONTE BAJO
685	1	236	78	JOAQUÍN	RAMOS TORIBIO	MONTE BAJO
687	1	246	118	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	PASTOS
691	1	349	735	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
692	1	271	13	RAQUEL	ARIAS GARCÍA	MONTE BAJO
693	1	232	6	Mª CARMEN	OJEA DOCE	MONTE BAJO
696	1	348	590	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
698	1	15349	188	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
700	1	369	32	ELIDIA	BLANCO PUENTE	MONTE BAJO
701	1	370	27	PETRA	CANDELERO CANDELERO	MONTE BAJO
702	1	371	79	Mª JESÚS	GARCÍA VEGA	MONTE BAJO
704	1	373	78	RAMONA	SUÁREZ RAMOS	MONTE BAJO
706	1	389	75	ISAAC	VEGA BLANCO	MONTE BAJO
708	1	307	4	IVO	GARCÍA ÁLVAREZ	MONTE BAJO
709	1	365	36	Mª ISABEL	GARCÍA VEGA	MONTE BAJO
714	27	880	18	ÁNGEL	CARBAJO CAMPAZAS	MONTE BAJO
715	27	882	33	ARSENIA	YÁÑEZ GARCÍA	MONTE BAJO
719	27	874	100	ANICETO	RAMOS ÁLVAREZ	MONTE BAJO
720	27	886	634	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
721	27	1668	1180	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
722	27	887	498	ELENA	RAMOS FERNÁNDEZ	MONTE BAJO
723	27	888	107	JOSÉ	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MONTE BAJO
724	27	889	381	FRANCISCO	CARBAJO GARCÍA	MONTE BAJO

Finca	Pol.	Parc.	Sup. Afec.	Nombre	Apellidos	Calif. Cat.
725	27	890	649	IGNACIO	IGLESIAS MARCOS	MONTE BAJO
726	27	897	18	ERUNDINA	FERNÁNDEZ RAMOS	MONTE BAJO
727	27	898	60	SANTOS	GARCÍA FERNÁNDEZ	MONTE BAJO
728	27	903	272	JOSÉ	RAMOS RAMOS	MONTE BAJO
730	27	869	38	FRANCISCO	RAMOS GARCÍA	MONTE BAJO
733	27	866	20	ARSENIA	YÁÑEZ GARCÍA	MONTE BAJO
734	27	845	302	CARLOS	RAMOS PÉREZ	MONTE BAJO
735	27	850	145	RAMIRO	MÉNDEZ FLORES	MONTE BAJO
741	27	921	21	REGINO	GARCÍA RAMOS	MONTE BAJO
748	27	1674	112	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
749	27	1188	34	JOSÉ	RAMOS RAMOS	MONTE BAJO
752	27	1675	281	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
753	27	1218	49	Mª ANUNCIACIÓN	RAMOS CAMPAZAS	PRADO SECANO
755	27	218	64	PEDRO	CAMPAZAS CAMPAZAS	MONTE BAJO
758	27	222	35	SATURNINO	RAMOS RAMOS	ROBLEDAL
763	27	300	12	JOSEFA	IGLESIAS GARCÍA	MONTE BAJO
765	27	316	113	JOSEFA	GARCÍA FERNÁNDEZ	MONTE BAJO
767	27	422	24	PEDRO	CAMPAZAS CAMPAZAS	MONTE BAJO
768	27	314	117	TOMÁS	RAMOS ÁLVAREZ	ROBLEDAL
769	27	15477	58	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
770	27	476	57	CARLOS	RAMOS PÉREZ	MONTE BAJO
771	27	15446	254	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
772	27	472	321	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
773	27	478	26	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
774	27	484	98	HDROS. BERNARDO	ÁLVAREZ S-S	MONTE BAJO
775	27	485	312	MARCELINO	GARCÍA FERNÁNDEZ	MONTE BAJO
778	27	477	170	ENRIQUE	GARCÍA CAMPAZAS	MONTE BAJO
780	27	15515	277	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
781	27	283	190	LORENA	SANTIAGO FIDALGO	MONTE BAJO
783	27	276	44	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
784	28	443	415	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
790	28	436	104	DESCONOCIDO		PASTOS
791	28	396	610	CARMEN	POZO FERNÁNDEZ	PASTOS
794	28	35	226	VICTORINO	FERNÁNDEZ POZO	MONTE BAJO
797	28	38	11	MARÍA	GARCÍA CARBAJO	MONTE BAJO
798	28	15017	336	DESCONOCIDO		MONTE BAJO
803	28	15086	130	SANTIAGO	TORIBIO GARCÍA	ERIAL
804	28	87	110	DELIA	CAMPAZAS GARCÍA	ERIAL
805	28	88	217	VICENTE	CARBAJO MARTÍNEZ	ERIAL

León, 30 de julio de 2003.-EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN, FCO. JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ.

6263

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Gordonzello, S.A., CIF A-24316556, con domicilio en Travesía del Rosario, 9, 24294-Gordoncillo (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 221 m de profundidad, 300 mm de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 10 l/seg de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 12,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a suministro bodega y riego de 25 ha y está ubicado en la parcela 25, del polígono 12, paraje Alto de Santa Marina, localidad de Gordoncillo (León), t.m. el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica número 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-24103-LE G-44), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5 León.

Valladolid, 25 de junio de 2003.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5287

20,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 146/03/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de acometida en M.T. Subterránea 15 kV a nuevo C.T. 1x400 kVA com-

pacto emplazamiento en planta baja de edificio y red de baja tensión en calle El Río, 1, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Carrizo, en el t.m. de Carrizo de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea de 15 kV y CT en calle el Río de Villanueva de Carrizo. Formada por conductor de aluminio LA-56 un nuevo apoyo y una longitud de 238 m y por conductor RHZ1, 12/20 kV, 1x150 mm² y una longitud de 19 m. Entronca en apoyo metálico existente, cruza el río Órbigo, discurrirá por el callejón del río y alimentará un CT. El CT será del tipo compacto en planta baja de edificio, maniobra exterior, una celda de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 40.063,97 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de julio de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5698

25,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

EL BURGO RANERO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2003, los padrones de las tasas por el servicio de suministro de agua y servicio de alcantarillado, en las localidades de El Burgo Ranero y Las Grañeras, correspondientes al segundo trimestre de 2003, se notifican las liquidaciones colectivamente, por plazo de quince días, pudiendo ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

—Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin recibir notificación de su resolución.

—Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

—Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: Dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las siguientes entidades colaboradoras:

—Caja España.

—Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Burgo Ranero, 21 de julio de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

5960

6,60 euros

FUENTES DE CARBAJAL

Por don Ramón Mateos Magdaleno se ha solicitado licencia de actividad para construcción de cobertizo vinculado a explotación agrícola ganadera, en carretera de Campazas, s/n, en Carbajal de Fuentes.

Lo que se hace público, de conformidad con el contenido del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Victorino F. Blanco del Valle.

6032

10,40 euros

LA ROBLA

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2003 acordó aprobar inicialmente el proyecto de actuación con reparcelación y urbanización de la Unidad de Actuación 1, incluida en el plan parcial industrial del Sector 6, redactado por el arquitecto don Francisco Gutiérrez González y la jurista doña María Pardo Álvarez, promovido por la S.A. Tudela Veguñ.

En relación con el citado expediente se abre un periodo de información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado dicho expediente en las dependencias municipales, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, pudiendo presentarse cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios se estimen oportunos.

La Robla, 25 de julio de 2003.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

6051

3,40 euros

BOÑAR

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, por Decreto de fecha 22 de julio de 2003, ha dictado la Resolución que, transcrita literalmente, dice así:

“D^a. M^a. VIRGINIA BLASCO CASARES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de BOÑAR.

HAGO CONSTAR:

Celebradas las elecciones municipales el día 25 de mayo de 2003, y habiéndose procedido con fecha 14 de junio de 2003 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

1^o Teniente de Alcalde: D. EVARISTO PÉREZ UGIDOS.

2^o Teniente de Alcalde: D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ.

A los Tenientes de Alcalde, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Designar Concejales Delegados de las materias que se indican a los miembros de la Corporación siguientes:

- Concejal Delegado de Industria, Infraestructuras y Urbanismo: D. EVARISTO PÉREZ UGIDOS.

- Concejal Delegado de Cultura, Deporte y Turismo: D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ.

- Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio: D. GERMÁN FERNÁNDEZ GARCÍA.

- Concejal Delegado de Educación, Sanidad y Bienestar Social: D. AQUILINO CASTRO URDIALES.

La delegación de atribuciones se extiende exclusivamente a lo especificado en el artº. 21-1, letras o) y q), de la Ley de Bases de Régimen Local, es decir "la aprobación de proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto", así como "el otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Comisión de Gobierno".

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, la cual se considera aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su publicación en el mismo; igualmente, publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución, en la primera sesión que éste celebre."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 46.1 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Bañar, 23 de julio de 2003.-LA ALCALDESA, Mª. Virginia Blasco Casares.

6005

11,20 euros

VEGA DE VALCARCE

Por don Alfredo Fuentes Otero se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a restaurante de 4ª categoría, en Vega de Valcarce, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 21 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

6066

12,00 euros

* * *

Por doña María del Pilar Frey Castro se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a tienda de comestibles en La Faba, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 23 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

6065

12,00 euros

SAHAGÚN

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado resolución de fecha 20 de junio de 2003, número 239, que literalmente se transcribe:

"Para mayor agilidad y eficacia de la Administración Municipal a esta Alcaldía parece oportuno atribuir la gestión de diversos servicios a distintos Concejales mediante la oportuna delegación.

Por ello, vistos los artículos 23/4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 43/1 y 44 del ROF.

Resuelve

Primero.-Efectuar en los señores Concejales que se indicarán las delegaciones especiales autorizadas por el artículo 43/4 del ROF,

en concreto las siguientes del tipo previsto en la letra b) del apartado 5 del mismo artículo y con las máximas facultades previstas en este precepto, es decir que comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

1. Camping, Fiestas y Turismo: Don José Luis González Alonso.

2. Matadero, Juntas Vecinales, Medio Ambiente y Mercado: Don Lisandro García de la Viuda.

3. Aguas, Alumbrado, Obras, Urbanismo y Personal: Don Abilio Bartolomé Chico.

4. Deportes: Doña María Mercedes Revuelta Díez.

5. Escuelas, Cultura y Acción Social: Doña María Ángeles Rodríguez Llorente.

Segundo.-En relación a la delegaciones efectuadas en el apartado anterior se notificarán a los Concejales Delegados a efectos de su aceptación entendiéndose como dispone el art. 114/1 del ROF que si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución el Concejal destinatario de la Delegación no hace manifestación expresa, por escrito dirigido a esta Alcaldía, de no aceptar la delegación, esta se entenderá aceptada.

Tercero.-La Alcaldía se reserva, respecto a las competencias delegadas, las facultades señaladas en el art. 115 del ROF y la posibilidad contemplada en el artículo 116 del citado ROF.

Cuarto.-Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, y un extracto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y el tablero municipal de edictos para cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del ROF".

Sahagún, 23 de julio de 2003.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

6017

8,40 euros

* * *

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado resolución de fecha 11 de julio de 2003, número 267, que literalmente se transcribe:

"Constituida la Corporación Municipal con fecha 14 de junio de 2003, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21/2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 41/3 y 46/1 del ROF.

Resuelvo

1.-Nombrar Tenientes de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún a los siguientes Concejales:

-Primer Teniente de Alcalde: Doña María Mercedes Revuelta Díez.

-Segundo Teniente de Alcalde: Don Abilio Bartolomé Chico.

-Tercer Teniente de Alcalde: Don José Luis González Alonso.

2.-Delegar en los Tenientes de Alcalde, nombrados y en el orden en que lo están, el ejercicio de todas las competencias de la Alcaldía para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, con la excepción contemplada en el artículo 48 del ROF.

3.-Que se notifique este acuerdo a los interesados y si fuera aceptado, publíquense los nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, según lo dispuesto en el artículo 46.1 del ROF ya citado.

4.-Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se convoque de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del ROF".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sahagún, 23 de julio de 2003.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

6019

6,40 euros

* * *

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado resoluciones de fecha 9 de julio de 2003, número 261 y 262, que literalmente se transcriben:

"Constituida la Corporación Municipal con fecha 14 de junio de 2003, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confieren los

artículos 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, 41.3 y 52.1 del ROF.

Resuelvo

1.-Nombrar como miembros integrantes de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Doña María Mercedes Revuelta Díez.

- Don Abilio Bartolomé Chico.

- Don José Luis González Alonso.

2.-Que se notifique dicho acuerdo a los interesados. Si fuera aceptado publíquense los nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 46.1 del ROF, ya citado.

3.-Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, para su ratificación”.

“Constituida la Corporación Municipal con fecha 14 de junio de 2003, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23/4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, 43 y 44 del ROF.

Resuelvo

1.-Delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes competencias que enumera el artículo 21/1 LB:

-Letra G: Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

-Letra J: La aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

-Letra N: Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

-Letra Ñ: Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los 1.000.000.000 de pesetas, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

-Letra O: La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

-Letra P: La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 500.000.000 de pesetas, así como la enajenación de patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:

La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.

La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.

-Letra Q: Correspondiente al otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno o a la Comisión de Gobierno.

2.-Que se notifique dicho acuerdo a los interesados. Si fuera aceptado publíquense las delegaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el art. 46.1 del ROF.

3.-Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, para su ratificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46.1, 52.4 y 64.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sahagún, 23 de julio de 2003.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

6020

14,60 euros

VALDEFRESNO

Por don José Antonio García Díez, se ha solicitado licencia de actividad para granja cinegética según memoria descriptiva del técnico don Miguel Ángel Martínez del Río, en la parcela 71, del polígono 524, término de Golpejar de la Sobarriba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 24 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

Por la entidad mercantil Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para transporte y distribución de prensa, revista y productos editoriales en nave sita en la carretera N-601, km. 319, t.m. de Valdelafuente según memoria descriptiva del técnico don Carlos Pol Lago.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 20 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 24 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

6039

20,80 euros

REGUERAS DE ARRIBA

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2003, se procede a la designación de los Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, en los siguientes términos:

-Primer Teniente de Alcalde: Don Maximiano Blanco Martínez.

-Segundo Teniente de Alcalde: Don Hipólito Blanco Mata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Regueras de Arriba, 18 de julio de 2003.-El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

Expuesto al público por el plazo legalmente establecido el Presupuesto único de este Ayuntamiento para el año 2003 sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva al aprobación inicial acordada en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación de fecha 22 de mayo de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	35.431,24
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	42.021,22
Cap. 3. Gastos financieros	592,22
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.739,96
Cap. 6. Inversiones reales	12.889,22
Cap. 7. Transferencias de capital	24.500,00
Cap. 9. Pasivos financieros	3.621,34
Total del presupuesto de gastos	120.795,20

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	39.050,60
Cap. 2. Impuestos indirectos	130,06
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	18.656,42
Cap. 4. Transferencias corrientes	47.840,56
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	3.097,32
Cap. 7. Transferencias de capital	12.020,24
Total del presupuesto de ingresos	120.795,20

Asimismo, se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

–Puestos de trabajo reservados a funcionarios:

Denominación: Secretaría Intervención.

Número: Uno.

Situación: Propiedad.

–Personal laboral:

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Número: Uno.

Situación: Contrato indefinido.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo señalado en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Regueras de Arriba, 18 de julio de 2003.–El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

6047 12,20 euros

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 11 de julio de 2003, se aprobó provisionalmente la modificación del art. 4 en la Ordenanza Fiscal de tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, por omisión del apartado 3 de dicho artículo, correspondiente al cuadro de tarifas, que es como sigue:

3.–Cuadro de tarifas:

Tarifa primera. Postes, cables, palomillas, etc.

Epígrafe: Empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, por postes, palomillas, transformadores, cajas de amarre, distribución y de registro, cables, raíles y tuberías y otros análogos.

Cuota: 1,5% de los ingresos brutos de la facturación anual.

Tarifa segunda. Otras instalaciones distintas de las incluidas en la tarifa anterior.

Epígrafe:

1.–Subsuelo: Por cada m³ del subsuelo realmente ocupado, al año: 30,00 euros.

2.–Suelo: Por cada m² o fracción, al año: 30,00 euros.

3.–Vuelo: Por cada m² o fracción, medido en proyección horizontal, al año: 10,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pobladura de Pelayo García, 22 de julio de 2003.–El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

6050 5,80 euros

CEBANICO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2003, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	21.500,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	24.200,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	28.700,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	600,00
Cap. 7. Transferencias de capital	36.000,00
Total ingresos	111.000,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	4.800,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	58.700,00
Cap. 6. Inversiones reales	26.500,00
Cap. 7. Transferencias de capital	21.000,00
Total gastos	111.000,00

Asimismo, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario

Nº Plaza: 1.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Grupo: B.

Nivel complemento de destino: 16.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, 23 de julio de 2003.–El Alcalde, Santiago Medina González.

6071 6,80 euros

* * *

Solicitado por don Dionisio Fernández Auray, en nombre y representación de Septentrional de Gas, S.A., CIF A-24433245, licencia de actividad para la instalación de Gasoducto de Transporte Secundario La Robla-Guardo, que afecta al t.m. de Cebanico, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se debe considerar este anuncio como sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento así como a los afectados.

Asimismo, en la Diputación Provincial de León, Servicio de Asistencia a Municipios, figura la relación de bienes y particulares afectados que podrá ser consultada en horario de oficina, de 8 a 15 horas por los interesados.

No obstante las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en las dependencias de este Ayuntamiento dentro del citado plazo.

Cebanico, 5 de julio de 2003.–El Alcalde, Santiago Medina González.

6070 21,60 euros

RIAÑO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2003 por el Pleno de este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante 20 días, plazo durante el cual cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, tal como dispone el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, contando a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones, se considerarán denegadas en cualquier caso, si no se resolvieran en el acto de aprobación definitiva.

Riaño, 18 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

5968 3,60 euros

CORULLÓN

El Sr. Alcalde de Corullón mediante Decreto de fecha 21 de julio de 2003, aprobó el padrón correspondiente al suministro de agua, relativo al segundo semestre de 2002 y primer semestre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante este anuncio se exponen al público por plazo de 15 días y se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en la oficina del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

—Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

—Contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso si se produce, por resolución expresa, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que el recurso de reposición se entienda presuntamente desestimado.

—Interponer cualquier otro que estimen conveniente.

Periodo voluntario de pago: del 1 a 31 de agosto de 2002, el pago se hará por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento de Recaudación. El pago en la Tesorería municipal, se hará en horario de oficina de 9 a 15 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, y demás costas del procedimiento.

Corullón, 21 de julio de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

5962 6,00 euros

VILLARES DE ÓRBIGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2003, ha aprobado el proyecto técnico correspondiente a la obra de "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Villares de Órbigo (San Feliz de Órbigo)", incluida en el POL 2003, con el número 321, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villares de Órbigo, 31 de julio de 2003.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

6223 4,80 euros

Juntas Vecinales

LA RIBERA DE FOLGOSO

Convocatoria relativa a todos los regantes de la presa de Albarinos y La Vega, de la localidad de La Ribera de Folgoso, para que asistan a la reunión que se celebrará en primera convocatoria a los 15 días de la publicación en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a partir del primer domingo a las 13.00 horas en la Casa del Pueblo de dicha localidad.

Si no existiera quórum suficiente, transcurridos 15 días se convoca, una segunda convocatoria para el primer domingo a las 13 horas, en la Casa del Pueblo.

La Ribera de Folgoso, 23 de junio de 2003.—El Alcalde Pedáneo, (ilegible).

5988 9,60 euros

TABUYO DEL MONTE

Aprobado por la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, en sesión de fecha 6 de agosto de 2003, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, por el que se regirá la subasta por el procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para la contratación de las obras de "Consultorio médico y despacho de la Junta Vecinal en Tabuyo del Monte", se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones o el proyecto técnico de las obras.

Extracto del pliego de condiciones.

1º-Objeto de la subasta: la contratación y ejecución de las obras de "Consultorio médico y despacho de la Junta Vecinal en Tabuyo del Monte".

2º-Tipo de licitación: 172.500 euros, que podrá ser mejorado a la baja.

3º-Plazo de ejecución de las obras: seis meses a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

4º-Fianzas: los licitadores deberán prestar en cualquiera de las formas legales una fianza provisional de 3.450 euros, y el contratista adjudicatario una fianza definitiva del 4% sobre el importe de la adjudicación.

5º-Presentación de proposiciones: las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal de Luyego, de 10.00 a 13.00 horas, durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

6º-Documentación a presentar: la especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7º-Clasificación del contratista: C-02-C, C-04-C.

8º-Apertura de plicas: Se hará a las doce horas del tercer día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de las mismas. Si dicho día coincidiese en sábado, se trasladaría dicho acto al primer día hábil siguiente a la misma hora. Se hará en la Casa Consistorial de Luyego por la mesa de contratación.

En la Secretaría Municipal estarán de manifiesto el pliego de condiciones y los documentos técnicos que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

9º-Modelo de proposición económica: es el siguiente.

D., mayor de edad, vecino de, calle, numero, DNI, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de la convocatoria de subasta y visto el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la contratación de las obras de "Consultorio y despacho de la Junta Vecinal en Tabuyo del Monte", de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto, don Herminio Dios Abajo, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a la condi-

ciones fijadas por la cantidad de euros (en letra y número), IVA y demás impuestos incluidos.

En, a de de 2003.

El licitador.

Tabuyo del Monte, 7 de agosto de 2003.-El Alcalde Pedáneo (ilegible)

6297

83,20 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Casado Bravo, Htda. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 599/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Noelia Oblanca Miguélez, Josefa Martínez Alonso, Diana González Pellitero, Nuria Rodríguez Martínez, Elena Robles González, Tomás González Martínez, Laura González Ferreras contra la empresa Supermercados Rozas, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas y, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación, en su caso, el día 7 de octubre a las 11.45 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 15 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial Htda., Carmen Casado Bravo.

5983

28,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 614/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Salustiano Álvarez López contra la empresa Joaquín Manzano, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, su aseguradora, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio en única convocatoria, señalándose el día 28 de octubre a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los

artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estese a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Cítese a la empresa y aseguradora mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Notifíquese esta presente resolución a las partes advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Joaquín Manzano y aseguradora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 18 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, a las partes.

La Secretaria Judicial Htda., Carmen Ruiz Mantecón.

6040

29,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 471/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Rosario Guerra Colunga, contra la empresa Open Way León, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S^a el Secretario Judicial.-Pedro María González Romo.

En León, a 21 de julio de 2003.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia negativa de citación intentada a Open Way León, S.L., se suspende el señalamiento que para los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación se había acordado en resolución de fecha 20 de junio, y se acuerda señalar nuevamente para el próximo día 17 de septiembre a las 9.55 horas, citando a las partes y a Open Way León, S.L., a través de edictos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Open Way León, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 21 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6041

21,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domiciano Asenjo Pacios contra la empresa Miguel Ángel Soto González, Mercedes Morales Sanjurjo, Talleres Pajariel, S.L., Aritrans 95, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S^a El Secretario Judicial don Sergio Ruiz Pascual.

En Ponferrada, a 22 de julio de 2003.

Visto el estado de la presente ejecución, por presentado el anterior escrito y con traslado del mismo cítese a las partes de comparecencia, ante este Juzgado de lo Social, que tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las 10.55 horas a los fines únicos de examinar la prescripción de la ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Ángel Soto González, Mercedes Morales Sanjurjo, Talleres Pajariel, S.L., Aritrans 95, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 22 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5986

26,40 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 352/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Belarmina Blanco Fernández, contra Comercial Leodis, S.L. y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de octubre próximo, a las 10.10 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Comercial Leodis, S.L., en el procedimiento sobre cantidad (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 16 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5822

21,60 euros

NÚMERO DOS DE JAÉN

Procedimiento: Invalidez 332/2003.

NIG: 2305044S20030001388.

De: Asepeyo.

Contra: Don Juan Segura Bustamante, INSS, TGSS y SACYR S.A.

EDICTO

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 332/2003, seguidos a instancia de la Mutua Asepeyo, sobre incapacidad, contra don Juan Segura Bustamante, INSS, TGSS y Sacyr, S.A., se ha acordado citar a la empresa SACYR, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de septiembre de 2003, a las 10.15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida de Madrid, 70, 5ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a SACYR, S.A. cuyo último domicilio fue en La Bañeza (León), en carretera Comarcal 622, km 60, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 11 de julio de 2003.—El Secretario Judicial, José Ramón Rubia Martínez.

5826

24,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

VAL DE SAN MIGUEL

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes de la Comunidad de Regantes de Val de San Miguel, Vega y Valle, a la asamblea general extraordinaria, en Vega de los Árboles en el lugar de costumbre, el viernes 6 de junio a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda a fin de tratar y aprobar si procede el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, del estado de las cuentas de la Comunidad.

2. Aprobación, si procede, de la renovación de ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

3. Aprobación, si procede, de los Reglamentos para la Junta de Gobierno y los jurados de riego de la Comunidad.

4. Autorizar al Presidente de la Comunidad para la realización de los trámites necesarios de comunicación y registro en la Confederación Hidrográfica del Duero.

5. Autorizar al Presidente de la Comunidad para realizar todo lo necesario para el cobro de impagados.

6. Propuesta de cargos para la renovación de la Junta de Gobierno de la Comunidad y número de representantes.

7. Aprobar las atribuciones y normas a aplicar por el vigilante de la Comunidad de Regantes para la distribución del agua de riego.

8. Ruegos y preguntas.

Cabe señalar que las nuevas Ordenanzas y Reglamentos se encuentra a disposición de los interesados en la casa de cada uno de los síndicos de sus respectivas localidades.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Vega de los Árboles, 26 de junio de 2003.—El Presidente de la Comunidad, Narciso Olmo Llamazares.

4435

24,80 euros

LLANOS DE ALBA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba, por el presente, convoca a todos los usuarios de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Casa del Pueblo de Llanos de Alba el día 31 de agosto del 2003 a las 11 de la mañana en primera convocatoria, y si no hay mayoría a las 11.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Estado de cuentas de la Comunidad.

3º Actualización precio de riego y asignaciones.

4º Asignación por los trabajos extras debido a la concentración parcelaria.

5º Informe sobre turnos de riego y las presas secundarias.

6º Ruegos y preguntas.

Llanos de Alba, 14 de julio de 2003.—El Presidente, Ildefonso Rodríguez Rodríguez.

5702

16,00 euros